PLANILLA DE CHEQUEO

1	**CONTRATISTA** EDINSON FABIAN MONROY AVILA	23	**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026**
2	**C.C NO** 1.051.185.126		
3	**SUPERVISOR:** DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS		
4	**CARGO:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA		
5	**CONTRATO NO.:** CPS-MA-010-2026	24	**RUT:** 1051185126-1
6	**VALOR DEL CONTRATO:** CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.	25	**ACTIVIDAD COMERCIAL:** 7490, 3900
7	**FECHA DEL CONTRATO:** 19 DE ENERO DE 2026	26	**RESPONSABLE DE IVA: SI ____ NO__X___**
8	**ADICIÓN AL CONTRATO** N° __ N/A _**X**_ VALOR __ FECHA __	27	**CÁMARA DE COMERCIO** **SI __ NO _X_**
9	**N° DE PÓLIZA**	28	**FOTOCOPIA DE LA C.C.** **SI _X_ NO __**
10	**TIPO DE AMPARO DE LA PÓLIZA** N/A _**X**_	29	**SEGURIDAD SOCIAL:** **SALUD _X_ PENSIÓN _X_ ARL _X_**
11	**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA** SI __ NO _**X**_ N°	30	**PAGO PARAFISCALES** **SI __ NO _X_**
12	**PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA MUNICIPAL** SI __ NO _**X**_ FECHA __/__/__	31	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **SI _X_ NO __**
13	**DURACIÓN DEL CONTRATO:** OCHO (8) MESES	32	**ANTECEDENTES FISCALES** **SI _X_ NO __**
14	**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** SI _**X**_ NO __	33	**CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:** **SI _X_ NO __**
15	**CÓDIGO CUBS** N° __ N/A _**X**_	34	**EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA** **BUENA _X_ REGULAR __ MALA __**
16	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIOS** N°. __ FECHA __/__/__ N/A _**X**_	35	**INGRESO AL ALMACÉN** **N° __ NO _X_ FECHA __**
17	**N° DE COTIZACIONES**	36	**FACTURA N°** **N/A**
18	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.** 2026010014 **FECHA** 08/01/2026	37	**CUENTA DE COBRO:** **SI _X_ NO __**
19	**REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL NO.** 2026010030 **FECHA** 19/01/2026	38	**RECIBO A SATISFACCIÓN** **SI __ NO _X_**
20	**RUBRO PRESUPUESTAL** 2.3.2.02.02.009.01.25–124303-16-4502022-2024150510014	39	**VALOR A PAGAR** CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.300.000,00)
21	**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 19 DE ENERO DE 2026	40	**FECHA DE CERTIFICACIÓN:** 22 de julio de 2026
22	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	41	**INFORMACIÓN BANCARIA:** CUENTA DE AHORROS 38337525935 BANCOLOMBIA

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

N.º 156

FECHA OPERACIÓN		
22	07	2026
DIA	MES	AÑO

NOMBRE:	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
NIT:	No. 1.051.185.126 DV 1
Domicilio:	Calle 32 No. 1C 56 Tunja Tel: 3202882039

CANT	DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026"**, Según contrato de prestación de serviciosprofesionales **CPS-MA-010 - 2026**; pago correspondiente al **Acta Parcial 006** ejecutado del día 19 de junio al 18 de julio de 2026	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00
VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE			

RECIBO DE CONFORMIDAD

Firma
C.C. 1.051.185.126

SUBTOTAL $	$ 5.300.000,00
RETEFUENTE $	0
IVA ASUMIDO $	$ 0,00
VALOR PAGADO $	$ 5.300.000,00

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR ART. 771-2 - E.T Y ART. 1.6.1.4.12 DECRETO 1625 DE 2016 D.U.R.M.T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1051185126	EDINSON FABIAN MONROY AVILA		CARRERA 3 15-68	0000000	ingenierofabianm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93598658	22/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$615.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	265.000	0		0		0	0	0	0	265.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	339.200	0	0	0	0	0	0		339.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	8600115396	11.100				11.100	0	0	11.100			111	11.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	265.000	265.000
Pensión	1	339.200	339.200
Riesgos Laborales	1	11.100	11.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	615.300	615.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1051185126	EDINSON FABIAN MONROY AVILA		CARRERA 3 15-69	0000000	ingenierofabianm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD /MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93598658	22/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	90	$615,300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Extranjero | Colombia residente | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COR | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Apartante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1051185126 | MONROY AVILA EDINSON FABIAN | 58 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2,120,000 | 30 | 339,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2,120,000 | 30 | 295,000 | 14-03 | 2,120,000 | 30 | I | 11,100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188776636

(415)7707212489984(8020) **000014118877663 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 1 1 8 5 1 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Tuja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 6 9 5 3	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 4 1 1 1 2		-
2	8 1	2 0 2 4 1 1 1 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Arcabuco, 22 de julio de 2026

Doctora
DIANA CAMACHO
Supervisor Contrato de personal No. CPS-MA-010-2026
Municipio de Arcabuco Boyacá.

Ref. Informe de Actividades No. 006 del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-MA-010-2026

Cordial saludo:

A continuación, presento informe Parcial No.006 de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 19 de junio de 2026 y el 18 de julio de 2026

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	Físico	75 %
	Tiempo de ejecución	5 MESES
EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO	Valor inicial	$ 42.400.000,00
	Adiciones	$00
	Valor Total del contrato	$ 42.400.000,00
	Primer pago	$5.300.000,00
	Segundo pago	$5.300.000,00
	Tercer pago	$5.300.000,00
	Cuarto Pago	$5.300.000,00
	Quinto Pago	$5.300.000,00
	Sexto Pago	$5.300.000,00
	Inversión por ejecutar	$ 10.600.000,00
	Avance Presupuestal	70 %
	Valor para cancelar	$ 5.300.0000

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
SECTOR	Gobierno territorial.
BPIN	2025150510014
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento Integral institucional del Municipio de Arcabuco Departamento de Boyacá

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar asesoría y acompañamiento técnico al alcalde y a los secretarios de Despacho en materia de planeación del desarrollo, gobierno y asuntos locales, para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y territorial

En cumplimiento de esta obligación, se brindó asesoría y acompañamiento técnico al alcalde municipal y a los secretarios de Despacho para la estructuración, revisión y consolidación del proceso administrativo requerido para modificar parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal "Por la Dignidad de Arcabuco 2024-2027", específicamente en lo relacionado con el Plan Plurianual de Inversiones y el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Como parte del acompañamiento, se adelantó la revisión de la información técnica, programática, presupuestal y jurídica correspondiente a la Meta 67, relacionada con los estudios, diseños y mejoramiento del parque municipal de Arcabuco. La iniciativa conserva un valor total de $4.550.000.000 y contempla la incorporación de $406.000.000 provenientes del Sistema General de Regalías, mediante una reclasificación de las fuentes de financiación, sin incrementar el valor inicialmente previsto para la meta.

Para garantizar la debida trazabilidad y organización del procedimiento, se apoyó la elaboración, revisión y consolidación de los siguientes documentos:

- Documento de planeación y presentación técnica para conocimiento y orientación del alcalde municipal.
- Acta del Consejo de Gobierno mediante la cual se analizó y respaldó la modificación propuesta al Plan de Desarrollo Municipal.
- Oficio de radicación y comunicación dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá.
- Revisión y ajuste del Plan Plurianual de Inversiones relacionado con recursos del Sistema General de Regalías.
- Elaboración de la exposición de motivos, incorporando la justificación técnica, social, territorial, financiera y jurídica de la modificación.
- Elaboración y consolidación del Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se modifica el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

La exposición de motivos fue construida a partir del análisis de la normatividad aplicable, los antecedentes administrativos, la jurisprudencia relacionada con la modificación de los planes de desarrollo y la necesidad institucional de armonizar las fuentes reales de

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

financiación con la iniciativa de mejoramiento del parque municipal. El documento establece que la modificación es puntual y específica, dado que no crea una nueva línea estratégica, no sustituye el diagnóstico general del Plan de Desarrollo y no modifica sus bases programáticas fundamentales.

Como resultado del acompañamiento técnico, se obtuvo un expediente documental articulado y coherente que permitió avanzar desde la planeación inicial, la validación por parte del alcalde y del Consejo de Gobierno, y las actuaciones de comunicación institucional, hasta la elaboración definitiva de la exposición de motivos y del Proyecto de Acuerdo para su presentación y trámite ante el Honorable Concejo Municipal de Arcabuco.

El Proyecto de Acuerdo resultante propone modificar parcialmente el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR y el Plan Plurianual de Inversiones, manteniendo la ubicación estratégica y programática de la iniciativa dentro de la Línea 2 "Desarrollo económico, rural y sostenible", correspondiente al producto "Parques mejorados". Asimismo, establece que la incorporación de los recursos deberá sujetarse a los procedimientos de formulación, viabilización, priorización, aprobación, ejecución, seguimiento y control previstos para el Sistema General de Regalías.

Producto o evidencia de cumplimiento: documentos de planeación para el alcalde, acta del Consejo de Gobierno, oficio de radicación ante Corpoboyacá, Plan Plurianual de Inversiones ajustado, exposición de motivos y Proyecto de Acuerdo Municipal para la modificación del Plan de Desarrollo Municipal.

2. Diseñar, implementar y mantener actualizados los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo (tableros de control, fichas de indicadores, matrices de seguimiento y alertas tempranas), que permitan orientar la toma de decisiones del alcalde y los secretarios de Despacho para la vigencia 2026 con el informe de cierre de vigencia 2025.

En cumplimiento de esta obligación, se continuó con el proceso de recopilación, revisión y consolidación de la información necesaria para mantener actualizados los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo las matrices de seguimiento, fichas de indicadores, tableros de control y demás herramientas destinadas a orientar la toma de decisiones del alcalde y los secretarios de Despacho.

Durante el periodo reportado, no se logró finalizar el cargue de la información correspondiente al Formato F13 por parte del profesional responsable, razón por la cual continúa pendiente la consolidación definitiva de este instrumento. Se ha realizado seguimiento al proceso y se continúa trabajando en la revisión y validación de la información requerida, con el propósito de garantizar que los datos cargados sean completos, consistentes y acordes con los avances físicos, financieros y programáticos de las diferentes dependencias.

De manera paralela, se avanza en la elaboración del informe de cierre y seguimiento del Plan de Desarrollo con corte a junio de 2026, mediante la recopilación de los avances reportados por las secretarías y responsables de metas, la verificación de los indicadores de producto y resultado, la identificación de metas con rezagos y la consolidación de observaciones y alertas que permitan orientar las decisiones institucionales durante la vigencia 2026.

La actividad se encuentra en proceso, debido a que su terminación depende de la finalización del cargue del Formato F13 y de la entrega completa de la información por parte de los responsables. Una

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

vez culminado este procedimiento, se efectuará la validación final de los datos y la consolidación del informe correspondiente.

3. Asesorar y acompañar técnicamente al municipio en la elaboración, revisión y presentación de los reportes de transparencia y acceso a la información, en especial el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, así como en la formulación, actualización y seguimiento de las políticas institucionales relacionadas con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

En cumplimiento de esta obligación, se brindó asesoría y acompañamiento técnico al profesional responsable del proceso de transparencia, con el propósito de avanzar en la preparación del reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, cuya presentación deberá realizarse antes del 31 de julio de 2026.

Durante el periodo reportado se trabajó conjuntamente en la consolidación, organización y revisión de la información institucional, verificando cada uno de los criterios establecidos en la matriz del ITA, su nivel de cumplimiento, los enlaces que soportan la publicación de la información y las observaciones relacionadas con los requisitos que aún requieren ajustes o actualización.

La revisión incluyó criterios relacionados con accesibilidad web, identidad visual, articulación con el portal GOV.CO, información institucional, normatividad, contratación, planeación, rendición de cuentas, atención al ciudadano, participación ciudadana, datos abiertos y publicación de información en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La matriz analizada contempla para cada criterio su explicación, fundamento normativo, identificación de la pregunta, estado de cumplimiento y evidencia mediante enlaces institucionales.

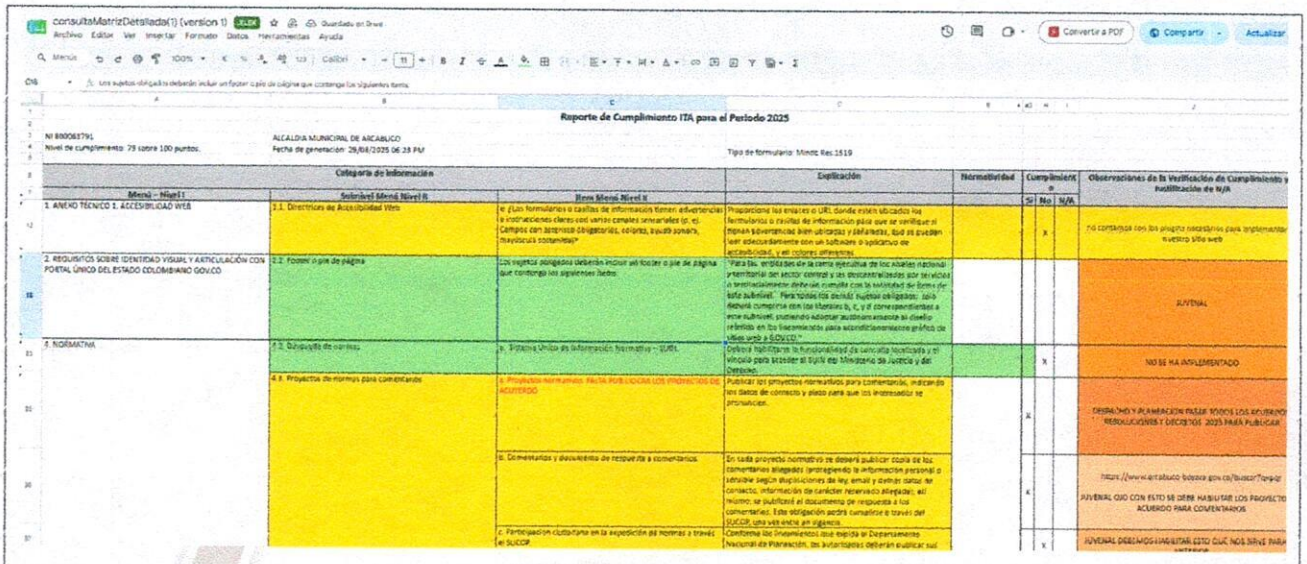
Asimismo, se identificaron requisitos que necesitan ser complementados, corregidos o publicados antes de efectuar el reporte definitivo, entre ellos la actualización de documentos, informes, proyectos normativos, mecanismos de participación ciudadana, planes de mejoramiento, informes de rendición de cuentas y demás soportes exigidos por la normativa de transparencia. Por ejemplo, la matriz registra pendientes relacionados con la publicación de proyectos normativos para comentarios y la habilitación de mecanismos de participación ciudadana.

También se revisaron los criterios correspondientes a la publicación de la ejecución contractual, incluyendo fechas de inicio y terminación, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos desembolsados, saldos pendientes, adiciones y otrosíes, con el fin de verificar la existencia y actualización de sus respectivos soportes.

El acompañamiento permitió establecer una ruta de trabajo para completar la información faltante, solicitar los documentos a las dependencias responsables, actualizar los enlaces de publicación y preparar la consolidación final del reporte, procurando que la información presentada sea verificable, coherente y se encuentre debidamente publicada en el portal institucional.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL



consultaMatrizDetallada(1) (version 1)

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

NIT 800083791
Nivel de cumplimiento: 75 sobre 100 puntos.
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO
Fecha de generación: 28/08/2025 06:28 PM
Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y Justificación de N/A
Menú - Nivel 1	Submenú Menú Nivel 2	Ítem Menú Nivel 3			Sí	No	N/A	
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	2.1. Directrices de Accesibilidad Web	e. (Los formularios o casillas de información tienen advertencias o instrucciones claras con varios campos semánticos (p. ej. Campos con asteriscos obligatorios, colores, sonido, mayúsculas contenidas)"	Proporciona los enlaces o URL donde están ubicados los formularios o casillas de información para que se verifique si tienen advertencias bien ubicadas y diferentes, que se pueden leer adecuadamente con un software o aplicativo de accesibilidad, y en colores diferentes.			X		no contempla con los plugins necesarios para implementar nuestro sitio web
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.2. Footer o pie de página	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:	"Para las entidades de la rama ejecutiva de los ámbitos nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente deberán cumplir con la totalidad de ítems de este submenú. Para todos los demás sujetos obligados: solo deberá cumplirse con los literales b, c, y d correspondientes a este submenú, teniendo además en cuenta lo dispuesto en el diseño referido en los lineamientos para estandarizar ventanas gráficas de sitios web a GOV.CO "					JUVENAL
3. NORMATIVA	3.3. Consulta de normas.	a. Iniciativa Única de Información Normativa - IUIN.	Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y en vinculo para acceder al SUIN en Ministerio de Justicia y del Derecho.			X		NO SE HA IMPLEMENTADO
	4.3. Proyectos de normas para comentarios	a. Proyectos normativos. PACTA PUBLICACIÓN LOS PROYECTOS DE ACUERDO	Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de correcto y plazo para que los interesados se pronuncien.		X			DESPACHO Y PLANEACION PASAR TODOS LOS ACUERDO RESOLUCIONES Y DECRETOS 2025 PARA PUBLICAR
		b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegados), así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios. Este artículo podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia.		X			https://www.arcabuco-boyaca.gov.co/buscar?term=a JUVENAL QUI CON ESTO SE DEBE HABILITAR LOS PROYECTO ACUERDO PARA COMENTARIOS
		c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través del SUCOP.	Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus			X		JUVENAL DEBEMOS HABILITAR ESTO QUE NOS SIRVE PARA

4. Apoyar a las dependencias de la administración municipal en lo relacionado con la construcción de informes de gestión para la vigencia 2026 y procesos de rendición de cuentas.

En cumplimiento de esta obligación, se brindó apoyo técnico y metodológico a las dependencias de la Administración Municipal para la organización de la información requerida en la construcción de los informes de gestión correspondientes a la vigencia 2026 y para la preparación del proceso institucional de rendición de cuentas.

Desde el 15 de junio de 2026 se solicitó a las diferentes dependencias la entrega de la información y de los respectivos informes de gestión. Sin embargo, a la fecha del periodo reportado, estos documentos no han sido entregados en su totalidad, situación que ha impedido avanzar en la consolidación definitiva del informe general de gestión municipal.

Frente a esta situación, se realizó seguimiento a las dependencias responsables, se reiteró la necesidad de remitir la información pendiente y se establecieron orientaciones para que los reportes contengan, como mínimo, los avances de metas, resultados alcanzados, ejecución presupuestal, principales actividades desarrolladas, población beneficiada, dificultades presentadas y acciones de mejora.

De manera paralela, se adelantó la organización del proceso de rendición de cuentas programado para el 1 de agosto de 2026, definiendo la ruta de trabajo, las responsabilidades institucionales, los requerimientos de información, la consolidación de evidencias y los aspectos logísticos necesarios para su desarrollo.

Asimismo, se orientó la estructuración de la información que será presentada a la ciudadanía, con el propósito de garantizar que el ejercicio de rendición de cuentas permita comunicar de manera clara los principales resultados de la gestión, los avances del Plan de Desarrollo, la utilización de los recursos públicos y los compromisos asumidos por la Administración Municipal.

5. Acompañar la estructuración, revisión y ajuste de proyectos estratégicos, programas, planes y proyectos de acuerdo, relacionados con la planeación del desarrollo, el gobierno y los asuntos locales, que se requieran durante la ejecución del contrato.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Durante el periodo comprendido entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2026, no se estructuraron procesos de proyectos estratégicos.

6. Las demás actividades complementarias requeridas por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de los lineamientos municipales

En cumplimiento de esta obligación y atendiendo los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato, se brindó apoyo técnico para la identificación, estructuración y remisión de la necesidad asociada a la Meta 136 del Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte de esta actividad, se realizó la revisión de la naturaleza y alcance de la intervención requerida, determinando su correspondencia con el indicador de producto 450302200 – Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas.

La necesidad fue clasificada bajo este indicador debido a que corresponde a una intervención estructural y física orientada a reducir un riesgo existente en un punto crítico del territorio, en concordancia con la descripción establecida para dicho producto en el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada del Departamento Nacional de Planeación.

Posteriormente, se organizó y remitió la información relacionada con la necesidad, señalando su articulación con la Meta 136, el indicador de producto aplicable y la finalidad de la intervención, con el propósito de facilitar su revisión, priorización y posterior incorporación dentro de los procesos de planeación, formulación y gestión institucional.



bancoproyectos bancoproyectos <bancoproyectos@arcabuco-boyaca.gov.co> mié, 24 jun, 9:47
para Secretaria

Meta 136 del Plan de Desarrollo para el indicador de producto (450302200 – Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas), dado que corresponde a una intervención estructural física orientada a reducir un riesgo existente en un punto crítico del territorio según la descripción del producto del catalogo de productos del DNP.

--

Ing. Edinson Fabian Monroy Avila
Profesional especializado PDM - Proyectos
Teléfono: +57 320 288 20 39
bancoproyectos@arcabuco-boyaca.gov.co
Arcabuco, Boyacá, Colombia
www.arcabuco-boyaca.gov.co

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

andenes.docx

se proyectó la respuesta al requerimiento contenido en el Oficio DPMA-049-2026, relacionado con el proceso de convocatoria y selección de beneficiarios para la construcción de soluciones de saneamiento básico mediante unidades sanitarias en el municipio de Arcabuco.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

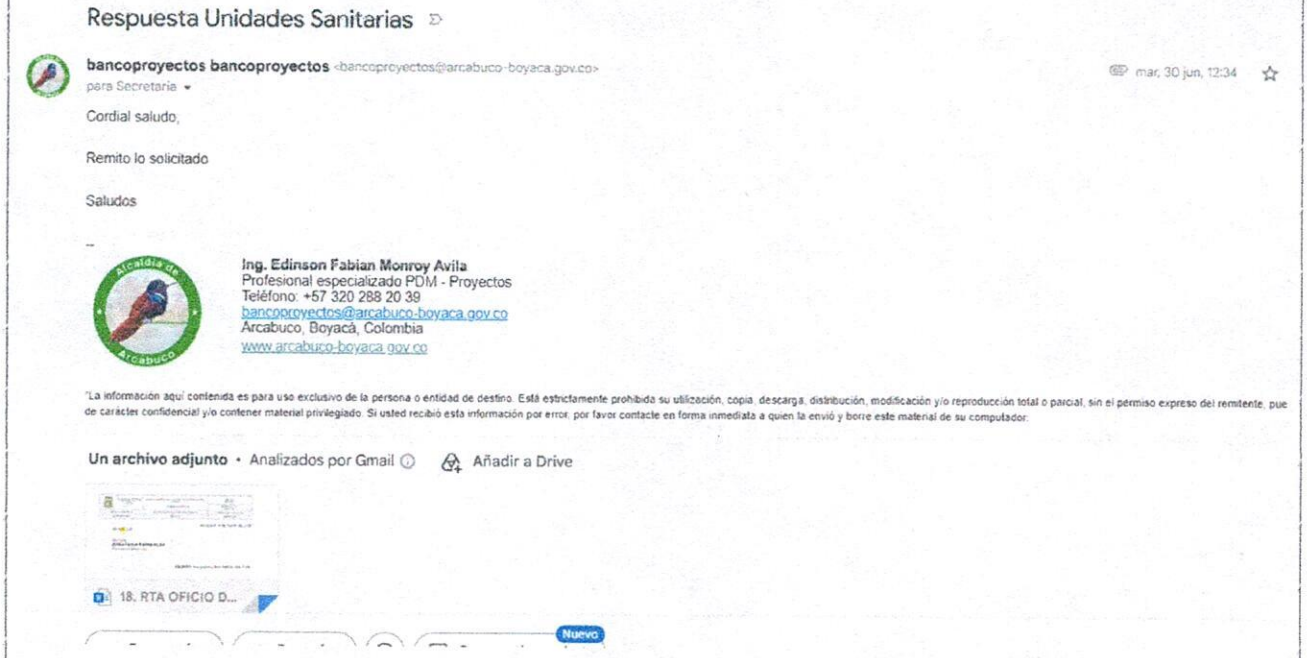
ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

El requerimiento fue asignado para su atención con solo dos días de antelación al vencimiento del término establecido para emitir la respuesta, por lo que se realizó de manera prioritaria la recopilación, revisión y organización de los antecedentes administrativos, técnicos y programáticos necesarios para estructurar una contestación clara, completa y debidamente sustentada.

Para la proyección de la respuesta se revisaron las resoluciones mediante las cuales se dio apertura a la convocatoria, se modificó su cronograma y se seleccionaron los beneficiarios, así como las fechas de publicación, recepción de documentos, verificación de requisitos, presentación de aclaraciones y publicación del listado definitivo.

También se verificó la articulación de la convocatoria con el Plan de Desarrollo Municipal "Por la Dignidad de Arcabuco", específicamente con la Línea Estratégica 2, el programa presupuestal de acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico y el producto correspondiente a unidades sanitarias con saneamiento básico construidas.

Como resultado, se elaboró y dejó proyectada la respuesta institucional para revisión y firma del secretario de Planeación e Infraestructura, anexando las resoluciones y documentos que soportaban la información suministrada.



Respuesta Unidades Sanitarias

bancoproyectos bancoproyectos <bancoproyectos@arcabuco-boyaca.gov.co>
para Secretaria

mar, 30 jun, 12:34

Cordial saludo,

Remito lo solicitado

Saludos

--

Ing. Edinson Fabian Monroy Avila
Profesional especializado PDM - Proyectos
Teléfono: +57 320 288 20 39
bancoproyectos@arcabuco-boyaca.gov.co
Arcabuco, Boyacá, Colombia
www.arcabuco-boyaca.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del remitente, pue de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

18. RTA OFICIO D...

Nuevo

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS, AVANCES Y/O LOGROS ALCANZADOS

Durante el periodo reportado, la Administración Municipal de Arcabuco fortaleció sus procesos de planeación, seguimiento al Plan de Desarrollo, transparencia institucional, rendición de cuentas y respuesta administrativa, mediante el acompañamiento técnico brindado al alcalde, a los secretarios de Despacho y a los profesionales responsables de cada proceso.

Uno de los principales avances correspondió a la estructuración del procedimiento para modificar parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal "Por la Dignidad de Arcabuco 2024-2027", específicamente el Plan Plurianual de Inversiones y el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías. Para este propósito se apoyó la elaboración, revisión y organización del documento de planeación presentado al alcalde, el acta del Consejo de Gobierno, el oficio dirigido a Corpoboyacá, el ajuste del Plan Plurianual de Inversiones, la exposición de motivos y el Proyecto de Acuerdo Municipal.

Este trabajo permitió consolidar la sustentación técnica, jurídica, programática y financiera necesaria para incorporar la iniciativa de mejoramiento del parque municipal dentro del capítulo de inversiones financiables con recursos del Sistema General de Regalías. El ajuste mantiene el valor total de la Meta 67 en $4.550.000.000 e incorpora $406.000.000 del SGR mediante la reclasificación de las fuentes de financiación, sin aumentar el costo general previsto para la iniciativa. Con ello se fortaleció la coherencia entre el Plan de Desarrollo, las fuentes reales de financiación y la futura formulación del proyecto de inversión.

En materia de seguimiento y evaluación, se continuó con la recopilación, revisión y consolidación de la información requerida para mantener actualizados los instrumentos técnicos del Plan de Desarrollo. No obstante, el profesional responsable aún no ha finalizado el cargue de la información correspondiente al Formato F13, por lo que continúa el seguimiento a esta actividad. De manera paralela, se avanzó en la elaboración del informe de cierre y seguimiento del Plan de Desarrollo con corte a junio de 2026, mediante la revisión de avances físicos, financieros y programáticos, así como la identificación de metas pendientes, dificultades y alertas para la toma de decisiones institucionales.

En relación con la transparencia y el acceso a la información pública, se trabajó conjuntamente con el profesional responsable en la consolidación de la información y en la revisión de los criterios exigidos para el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información —ITA—, cuya presentación deberá efectuarse antes del 31 de julio de 2026. La labor comprendió la verificación de los criterios de cumplimiento, los enlaces publicados en la página web institucional, las evidencias disponibles y los requerimientos que deben ser corregidos, actualizados o complementados. La matriz revisada incluye aspectos de accesibilidad web, información institucional, normatividad, contratación, planeación, participación ciudadana, rendición de cuentas y datos abiertos.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Este acompañamiento permitió identificar publicaciones pendientes, asignar responsabilidades y establecer una ruta de trabajo para completar los soportes antes del reporte definitivo. Entre los aspectos revisados se encontraron los proyectos normativos para comentarios, los informes de rendición de cuentas, los planes de mejoramiento, los mecanismos del Menú Participa y la información sobre ejecución contractual, fortaleciendo el control institucional sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

De igual manera, se apoyó la organización del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2026. Desde el 15 de junio se solicitó a las dependencias la entrega de sus respectivos informes de gestión; sin embargo, a la fecha del periodo reportado, la información no ha sido remitida en su totalidad. Frente a esta situación, se realizó seguimiento a los responsables y se orientó la estructura mínima que deben contener los informes, incluyendo resultados, avances de metas, ejecución presupuestal, población beneficiada, dificultades y acciones de mejora.

Aunque continúa pendiente la entrega completa de los informes, se logró organizar la ruta metodológica, institucional y logística para la jornada de rendición de cuentas programada para el 1 de agosto de 2026. Este avance permitirá presentar a la ciudadanía información relacionada con los resultados de la gestión, el cumplimiento del Plan de Desarrollo, la utilización de los recursos públicos y las acciones adelantadas por cada dependencia.

Como actividad complementaria solicitada por el supervisor del contrato, se estructuró y remitió la necesidad correspondiente a la Meta 136 del Plan de Desarrollo, asociándola con el indicador de producto 450302200 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas. La clasificación se sustentó en que la necesidad corresponde a una intervención estructural y física destinada a reducir un riesgo existente en un punto crítico del territorio, de acuerdo con la descripción del producto contenida en el catálogo del Departamento Nacional de Planeación. Esta actividad fortaleció la articulación entre la necesidad territorial, la meta del Plan de Desarrollo y la clasificación programática requerida para su posterior formulación y gestión.

En conjunto, las actividades desarrolladas durante el periodo generaron beneficios importantes para la Administración Municipal, entre ellos una mayor organización y trazabilidad de la información, el fortalecimiento del procedimiento de modificación del Plan de Desarrollo, el avance en la actualización de los instrumentos de seguimiento, la preparación del reporte ITA, la organización de la rendición de cuentas, la adecuada clasificación de necesidades de inversión y el fortalecimiento de la capacidad institucional para responder oportunamente a requerimientos internos y externos. Estas acciones contribuyen al cumplimiento del objeto contractual y al mejoramiento integral de la gestión administrativa y territorial del municipio de Arcabuco.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

DECLARACIÓN DE CESIÓN: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato, los cuales entrego a la supervisión. De igual manera declaro que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por dicho concepto.

Cordialmente,

ING. EDINSON FABIAN MONROY
C.C. 1.051.185.126 de Buenavista, Boyacá.
Contratista

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de gobierno y administrativa
Supervisor

Adjunto, planilla de seguridad social mes de julio de 2026

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia